

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 15 de Octubre de 1896.

PUNTOS DE SUSCR.

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

Nuestros telegramas

Los telegramas que en otro lugar publicamos nos sugieren algunas observaciones, que nos inducen á comentarlos.

Desde que el general Weyler fué destinado al mando superior de la isla de Cuba, todos temimos por su vida, no á que la perdiera noblemente en acción de guerra, nó; sino á las viles, traidoras y arteras acechanzas de la gente innoble que labora en la sombra, que vende sonrisas y cariño, que pregona españolismo para ocultar traidoramente la hiel que guarda en sus entrañas.

Guárdese del *jicarazo*, dijéronle á D. Valeriano algunos de sus amigos, á lo que contestó: voy sin temor y cumpliré mi misión, pese á los enemigos declarados ó encubiertos.

De confirmarse el atentado que nos comunica el telégrafo, se justificarán los temores apuntados y como síntoma podrá apreciarse como el más favorable á nuestra causa, porque es evidente que Weyler les estorba, que Weyler les daña y que su causa la ven completamente perdida cuando apelan al medio más infame y más vil.

Es preciso se encuentren en los límites de la desesperación cuando personas de significación, á las que hay que suponer ilustración, educación y por consiguiente sentimientos racionales nacidos de la propia estimación y dignidad, se conjuran para traficar con la hermosura de una mujer y asesinar inerte é indefenso, á quien no tienen valor de presentarse frente á frente.

De esta vez no consiguieron sus propósitos; la policía de la Habana, cuya organización desde hace algún tiempo está dando los mejores resultados, frustró su plan prendiendo á todos los conjurados. ¡Por honor de la misma insurrección deseamos no se confirme el atentado!

Nada verdaderamente importante para el curso de la guerra nos comunica el telégrafo en los otros telegramas. El encuentro de Bejucal, en la misma provincia de la Habana, aunque falto de detalles, no puede significar otra cosa que uno de tantos hechos de heroísmo como registra nuestra historia. Los insurrectos no acuden al combate personal, sino cuando la inmensa superioridad del número les alienta y rara vez, aunque con esa ventaja, no salen escarmentados, como ha sucedido en ese encuentro.

El ataque al poblado de Cascorro, situado en una sierra de Puerto Príncipe, no lejos de la trocha de Júcaro á Morón, demuestra que Máximo y Calixto García, imposibilitados de mayores hazañas, intentan distraer la atención de Pinar del Río: trabajo inútil y tardío.

Estadística militar

Un escritor alemán, redactor de un periódico que tiene relaciones con el ministro de la guerra de Prusia, ha publicado un trabajo completo sobre las

fuerzas que Alemania, Austria é Italia podrían poner en línea contra Francia y Rusia.

Según este trabajo, Alemania dispondría de 1.399 batallones, 508 escuadrones y 3.024 cañones; Austria de 834 batallones, 435 escuadrones y 2.144 cañones; Italia de 567 batallones, 145 escuadrones y 1.590 cañones; ó sea un total de 2.806 batallones, 1.088 escuadrones y 6.758 cañones.

Francia aprontaría 1.133 batallones, 500 escuadrones y 4.176 cañones; Rusia, 1.555 batallones, 1.256 escuadrones y 4.778 cañones. Total 2.688 batallones, 1.756 escuadrones y 8.954 cañones.

La doble poseería, pues, 605 escuadrones y 1.196 cañones más que la triple, mientras que ésta tendría contra su rival la superioridad de 118 batallones.

Al día siguiente de la declaración de guerra, según la apreciación del escritor alemán, la triple podría poner inmediatamente en línea 1.529 batallones, 952 escuadrones y 6.158 cañones; y la doble 1.447 batallones, 990 escuadrones y 5.780 cañones.

Al lado de esto, dignas son de notarse las impresiones del escritor sobre la movilización.

La movilización francesa no es todavía comparable á la nuestra; el ejército francés no estaría preparado hasta el décimo cuarto día á 150 kilómetros de la frontera; el transporte de un cuerpo de tropa dura tres días. Más hay que notar que las condiciones estratégicas no son desfavorables á la defensa francesa.

DE LA GUERRA

La estafeta de la insurrección

HABLA ESTRADA PALMA.

Cartas al marqués de Santa Lucía y Máximo Gómez.

Habana, Septiembre 10.

Cayó en poder de nuestros soldados una de las estafetas enviada por la delegación de Nueva York al titulado presidente de la república cubana y al generalísimo Máximo Gómez. Con todas sus precauciones y con todos sus atrevimientos, con tanto traidor como les ayuda y tanto cobarde como les teme, no pueden evitar que el gobierno de la isla conozca sus planes y descubra sus misterios. En otros tiempos, tiempos de recordación amarga, la indiferencia de lo alto y la prevaricación de lo bajo aseguraban la impunidad de los conspiradores y la comunicación fácil entre la manigua y Nueva York, y así podían darse tono ante el mundo de que ellos tenían los correos y el telégrafo, y que la república habíase establecido en la isla con su gobierno, su presidente y su cámara, cuando en realidad el marqués de Santa Lucía no ha salido nunca de la pocilga donde se escondió por primera vez.

No nos descubre nada nuevo la estafeta interceptada que acabo de examinar porque de todo hemos dado noticia á los lectores. Pero el detalle perdióse en un conjunto de noticias más interesantes, la observación pasó inadvertida; el hecho fué quizás desmentido por el gobierno. ¡Cuesta tan poco trabajo desmentir á un periodista! Recordemos todo lo que humildemente ha dicho el correspondiente que procura anotar todo, descubramos lo nuevo; contémoslo al público, tal como lo cuentan los mismos insurrectos.

Es el delegado del partido revolucionario cubano en Nueva York el que habla: es al representante de la insurrección en la capital de los Estados Unidos, al viejo Estrada Palma, al que van á leer, los que esto lean. Mi trabajo se reduce á copiar, á poner en orden párrafos de unos y otros documentos y á hacer alguna ligerísima y pertinente observación.

El fracaso del empréstito

Estrada Palma se dirige en 28 de Julio al marqués de Santa Lucía, titulado presidente

de la república, exponiéndole la situación por que atraviesa la delegación de los insurrectos en Nueva York. En Mayo empezó la carta, pero no pudo escribirle hasta fines de Julio, esperando los acontecimientos.

«La cuestión económica—dice—fué principalmente la causa de la demora en terminar la carta aludida.

«En efecto, se me habían hecho proposiciones que parecían de carácter serio y positivo sobre la compra de bonos hasta la suma de dos millones de pesos. Bajo el supuesto de que esta negociación se realizaría ó de que se verificara otra de igual importancia, traté la cuestión de ingenios bajo el punto de vista más conforme con mi parecer ó sea la de la prohibición absoluta de la zafra venidera. Desgraciadamente, las esperanzas que pude haber abrigado sobre aquellas negociaciones se deshicieron por completo, y en cambio he adquirido la convicción que es poco menos que imposible contar con la venta de nuestros bonos ó con empréstito en ninguna forma para allegar los fondos que las necesidades de la guerra demandan, y que deben reunirse sobre la marcha.

«Ante este hecho, que no deja lugar á dudas, me he visto obligado á asumir una responsabilidad, aun á riesgo de incurrir en el desagrado del Gobierno, cuya indulgencia invoco. Por fortuna, comparten conmigo la responsabilidad á que aludo, el general Rolofo y el subdelegado Dr. Castillo. Ellos, como yo, están convencidos de que es imposible encontrar dinero, si no se apela á algunos amos de ingenios, bajo promesa de que harán la zafra.»

El único recurso.—El dinero de la zafra.

«El plan que desde luego pongo en ejecución consiste en convenir con algunos propietarios de ingenios de Oriente, Camagüey, una ó más zonas de Villas y Matanzas, que mediante el pago de contado de una suma proporcional al impuesto sobre el producto de la zafra se les dejará moler este año; pero teniéndose en cuenta todo el alcance en pro de la revolución, del desorden económico ocasionado por la falta de zafra, se procurará que la producción de la molienda en la próxima seca no exceda la del año pasado, por la cual se habrán de limitar las concesiones al número de fincas indispensables al fin que nos proponemos obtener.

«El primer paso que damos en aplicación de lo convenido es publicar en el periódico *Patria* el decreto del gobierno prohibiendo la próxima molienda. El mandato de este decreto debe ser obedecido en general, y sólo se exceptuará determinado número de ingenios cuyos amos entreguen de contado la cantidad que se les señale á cuenta de la zafra para reunir los doscientos mil pesos ó más que necesitamos de pronto. El doble resultado que nos proponemos obtener con este plan es, por una parte, que continúe el desorden económico en la isla, impidiendo que muela el mayor número de ingenios; por otra obtener ahora mismo de los pocos exceptuados el dinero que no podemos conseguir de otra manera, y sin el cual es absolutamente imposible poner en Cuba antes de Noviembre cuatro ó cinco mil rifles ó varios millones de cápsulas con algunos cañones de grueso calibre. Se comprende, por lo tanto, cuanto importa:

«Primero. Que se respeten concienzudamente los campos y los bateyes de los ingenios que obtengan permiso de hacer la zafra, sin ponerles obstáculos al acarreo del producto.

«Segundo. Que se adopten las medidas posibles para impedir que muelan los demás ingenios, quemando á todo trance los cañaverales y aún quemando los edificios de los que se empeñen en moler á la fuerza.

«Tercero. Que aquellos ingenios cuyos dueños obedezcan el decreto sean respetados, dándoseles absoluta garantía de no causarles daño ni en los campos ni en los bateyes.»

El comité económico.—Urgencia de los recursos

«... Para regular en debida forma el plan de concesiones y recaudación de impuestos he necesitado constituir un comité auxiliar

de la delegación, con el nombre de Comité de medios y arbitrios.

«Los tres individuos que la forman son una garantía de imparcialidad y acierto por sus aptitudes y honradez, siendo además de gran significación uno de ellos por la jerarquía social que representa. Ya he celebrado varias sesiones con el comité y en la de anoche se acordó el memorandum de que acompaño copia. Exceptuando Nestor Ponce, que es uno de ellos, importa para el mejor resultado de sus trabajos que se mantengan reservado el nombre de los otros dos miembros.»

En sus primeras cartas deja reservado al marqués y Máximo el derecho á hacer los contratos en los sitios donde aquellos se encuentren; pero en otras pide con mucha insistencia que esas facultades se reserven á la delegación de Nueva York—por razones que más adelante expone y por lo urgente del caso.

Tan urgente que sin esperar órdenes dice Estrada Palma:

«En la situación precaria en que yo me encuentro, sin disponer de los fondos indispensables para hacer frente á las necesidades perentorias de la guerra, asumo toda la responsabilidad, dando principio á celebrar contratos sobre la molienda, á cuyo efecto envío poderes á París el sábado 1.º de Agosto. De allí he de sacar lo menos 50.000 pesos fuertes de contado, que urgen para saldar el compromiso contraído por valor de 75.000 pesos fuertes con la casa que nos surte de armas y municiones.

En prueba de la urgencia dice á Máximo Gómez en otra carta que los hacendados deben pagar adelantado, la mitad en unos casos y la tercera parte en otros. «No queremos que nos vayan pagando según hagan la molienda; así no nos aprovecharía, pues lo que urge es reunir 200.000 pesos que hacen falta para proveer al ejército libertador de los elementos para la campaña de la seca.»

DOMINGO BLANCO.

(Continuará).

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 14—10'15 n.

El representante de Francia en Tánger, gestiona vivamente la tan debatida cuestión de la frontera franco argelina. Preocúpase Sultán; moros Sahara efectúan aprestos belicosos; Francia ocupará Tuat.

Madrid 14—10'35 n.

Máximo Gómez y Calixto García sitiaron poblado Cascorro, de Puerto Príncipe. Acudió en su auxilio el general Castellanos, libertándolo después de tres días de asedio y defensa heroica.

La columna Castellanos, tuvo que sostener diez y seis victoriosos encuentros.

Madrid 14—10'45 n.

En Bejucal (Habana) han sostenido nuestras tropas un importante combate al arma blanca.

Cojimos veintidos muertos y gran cantidad de pertrechos.

Madrid 14—10'50 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 63'10.

Id. id. exterior, á 74'00.

Id. amortizable, á 74'65.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'50.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 30'81 por £.

París, vista, á 22'40 por 100 P.

Madrid 15—1 m.

Telegramas particulares Cuba, dicen haberse descubierto infame atentado contra vida Weyler, haciendo numerosas prisiones importantes.

Madrid 15—1'30 m.

Insístese atentado Weyler, citádole mujer hermosa, policía acudió ésta, prendiendo conjurados entre ellos médicos, abogados y magistrados, gran sensación.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

Intervención del Registro de Puertos Francos

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Ley de Presupuestos vigente en su artículo 6.º, ha introducido una variación en la manera de percibir el Impuesto del Timbre sobre flete de mercancías, como también queda establecido un nuevo tributo á la Navegación, con el nombre de Impuesto de Tráfico para fomento de la marina de guerra, por ley de 30 de Agosto último, cuyo impuesto como los demás se ha de cobrar desde 1.º de Octubre del año actual por las Aduanas de la provincia y por las Intervenciones de Registros de esta provincia.

Existen actualmente tres impuestos de Navegación en lo que respecta á mercancías y pasajeros y son los siguientes:

1.º El impuesto de carga y descarga, embarque y desembarque de viajeros que señala el Título 5.º de las Ordenanzas de Aduanas, y que de tiempo se viene cobrando en las tres distintas clases de Navegación.

2.º El Impuesto de Timbre sobre flete de mercancías, y embarque de viajeros en el comercio de cabotaje. No ha sufrido variación en lo que respecta á viajeros, debiéndose seguir percibiendo el 15 por 100 sobre el importe del pasaje, pues en lo referente á mercancías debe cobrarse á la carga en buques de toda clase, el tipo fijo, por tonelada de peso de 15 céntimos de peseta en el comercio interinsular y 50 céntimos en el comercio con la Península é Islas Baleares. Se exceptúan en este último comercio, los cereales, harina de trigo, sal común, cemento, cales, yeso, tejas, ladrillos, piedras y maderas que deben pagar 25 céntimos de peseta.

3.º El Impuesto de tráfico para fomento de la marina de guerra, por el que se establece el derecho fijo que se cobrará lo mismo al embarque que al desembarque de viajeros, quedando solamente exceptuados los buques de vela nacionales menores de 100 toneladas de arqueo.

La percepción de este impuesto respecto á viajeros, queda sujeto á la siguiente Tarifa según las clases del pasaje: en el embarque y desembarque de cabotaje, una peseta para la 1.ª clase, 50 céntimos, para la 2.ª y 25 céntimos para la 3.ª, en el embarque ó desembarque para ó de Cuba y Puerto Rico, 16 pesetas para la 1.ª clase 11 pesetas para la 2.ª, dos pesetas para la 3.ª ordinaria y 6 pesetas para la 3.ª preferente en el embarque ó desembarque para ó de Filipinas, 13 pesetas para la 1.ª clase, 8 pesetas para la 2.ª y dos pesetas para la 3.ª, en el embarque ó desembarque para ó de Argelia y Marruecos 11 pesetas para la clase de cámara y una peseta para el pasaje de cubierta, en el embarque ó desembarque para ó de Gibraltar y Portugal, 4 pesetas para la 1.ª clase y 1 una peseta para la 3.ª en el embarque ó desembarque para ó del resto de Europa 8 pesetas para la 1.ª clase, 5 pesetas para la 2.ª y dos pesetas para la 3.ª y el embarque ó desembarque para ó de puertos del resto del mundo, 25 pesetas para la 1.ª clase, 15 pesetas para la 2.ª y 5 pesetas para la tercera.

Se establecen las excepciones que mencionan las ordenanzas de Aduanas respecto á los trasportes por cuenta del Estado, así como están exentos los naufragos y menores de 3 años. La percepción de este impuesto respecto á mercancías establece un derecho fijo por tonelada de peso, así en la carga

como en la descarga en las tres distintas clases de navegación.

En la de 1.ª clase ó sea en el comercio de cabotaje en general, queda fijado el derecho de 12 céntimos por tonelada; en el cabotaje con Cuba, Puerto Rico y Filipinas se fija el de dos pesetas por tonelada, exceptuando los vinos y azúcares que deben pagar 50 céntimos de peseta. En la de 2.ª clase ó sea el comercio con Europa y puertos de Africa en el Mediterráneo y del Atlántico hasta el cabo Bojador, se establece el derecho de 1'25 pesetas por tonelada de toda clase de mercancías con excepción del carbón mineral y el vino, que deben pagar una peseta. En la 3.ª clase ó sea el comercio con los demás puertos del Mundo, se fija el derecho en 3 pesetas por tonelada, excepto los vinos que deben pagar una peseta.

Se exceptúan del Impuesto de Tráfico, la pipería vacía, sal común, lingotes de hierro y los víveres y repuesto, que mencionan las ordenanzas en su artículo 370, así como las operaciones de carga y descarga en los trasbordos.

Los capitanes debuques y en su nombre los Consignatarios de los mismos están obligados á expresar en las Relaciones de viajeros, las distintas clases de pasaje, para liquidar con exactitud los derechos correspondientes quedando sujetos á las penalidades marcadas en el reglamento de 23 de Septiembre actual.

Santa Cruz de Tenerife 30 de Septiembre de 1896.—Santiago Clot.

INCIDENTE

A propósito de un suelto que insertamos el 6 del que cursa, se ha servido dirigirnos el capitán del vapor interinsular *León y Castillo* el comunicado que á continuación transcribimos, en prueba de imparcialidad.

Pasajeros fidedignos que condujo el citado vapor correo en el viaje de referencia, nos proporcionaron los datos para confeccionar el aludido suelto y por cierto que omitimos detalles relativos á conversaciones que circulaban por Arrecife, acerca de lo que se proyectaba hacer y acontecer, á fin de que las actas de Lanzarote no llegaran á tiempo al escrutinio, en el caso de haber perdido las elecciones los leoninos. Tan estupenda nos pareció la cosa que no quisimos reproducirla.

Enterado casualmente de la carta del Sr. Chirino uno de los pasajeros que condujo el *León y Castillo*, se ha servido dirigirnos unas cuantas líneas que también, y en prueba de imparcialidad, publicamos:

Sr. Director de LA OPINION.

Muy señor mío y de mi consideración: En el ilustrado periódico que V. dirige, correspondiente al 6 de este mes, he leído un suelto en el que se manifiesta que el vapor *León y Castillo*, de mi mando, en viaje de Arrecife á este puerto, con escalas en Fuerteventura y Las Palmas, se embanderó en señal de júbilo á instancias del diputado provincial señor Pineda, pasajero en el viaje expresado y que al pasar el vapor frente á los pueblos de Lanzarote y Fuerteventura, se hicieron señales con las banderas del propio buque y se dispararon cohetes.

Me interesa hacer constar que en el expresado suelto no existe ni una sola palabra de verdad en todo cuanto al *León y Castillo* se refiere, pues ni hubo tales banderas ni se lanzaron tales cohetes ni se hicieron tales señales.

Ha sido pues, sorprendida la buena fé de V. con falsas noticias, y de su caballerosidad espero que se sirva rectificar el suelto aludido disponiendo la inserción de estas líneas en el periódico de su digna dirección, por lo cual le anticipa las gracias su afctmo. s. s.

Q. B. S. M.
FERNANDO CHIRINO.

Abordo del *León y Castillo*, Octubre 10 de 1896.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy estimado Sr. mío: Enterado casualmente de la carta que á V. ha dirigido el capitán del vapor correo interinsular *León y Castillo*, y habiendo sido uno de los pasajeros que dieron á V. algunos de los datos del suelto que inserta en el diario que V. dirige, correspondiente al 6 del que cursa, debo manifestarle que al pasar frente á Fuerteventura y señaladamente antes de llegar á Puerto de Cabras, se engalanó el buque nada menos que con ocho banderas que tuvo izadas todo el tiempo que permanecimos en aquel Puerto que serían cuatro ó cinco horas; habiéndose embanderado al ver el vapor un

pailebot que allí estaba fondeado y que al saltar en tierra supe se llamaba el *San Bartolomé*. Pudiendo añadir en honor de la verdad, que al embanderarse el vapor y antes de nuestra llegada á Puerto de Cabras, el Diputado provincial Sr. Pineda y otros señores que no sé sus nombres pero que me dijeron que uno de ellos era Abogado Fiscal de la Audiencia de Las Palmas y que se llamaba el Sr. Melo, puestos sobre el puente, hacían grandes demostraciones de alegría por aquel acontecimiento que secundaron desde tierra con multitud de cohetes que después supe los tiraban por orden de D. Ramón F. Castañeyra. El vapor no arrió sus banderas hasta que perdimos de vista á Puerto de Cabras, recordando el detalle de que el Sr. Pineda era uno que manejaba las cuerdas de dichas banderas.

Además, fondeado el vapor en el Puerto de la Luz y otro pasajero amigo y yo, esperando la salida del tranvía, vimos y oímos disparos de cohetes desde el punto donde estaba fondeado, no pudiendo asegurarle si fueron tirados desde abordó ó desde el muelle.

Podré citar á V. personas que corroborarán mi aserto.

Quedo de V. atento s. s.
Q. B. S. M.
FRANCISCO L. PEREA.

CRÓNICA

Nuestro querido amigo y correligionario el Ldo. Sr. D. José Cejas Gómez, acaba de recibir el siguiente telegrama del Sr. D. Lorenzo García Beltrán, que ha tenido la bondad de comunicárnoslo:

Cejas.

Tenerife.

Verificadas hoy subastas carreteras, ha resultado la de Tejina por su presupuesto adjudicada Gaspar E. Fernández. La de Buenavista por su presupuesto á Ballester y Martí y la de Arafo desierta.

BELTRÁN.

Una vez más nos hacemos intérpretes de la gratitud de todos los buenos tenerifeños por el constante interés que demuestra por esta isla nuestro distinguido correligionario y amigo el Sr. Beltrán, que no descansa en su fructífera tarea de promover y desarrollar las obras públicas en su país natal.

El Sr. Gobernador civil ha dispuesto que los diputados provinciales que no asistieron á las reuniones de Febrero y Abril últimos y que por la inasistencia de aquellos señores quedaron desiertas y sin poderse aprobar los presupuestos ordinario corriente y adicional de 1895-96, hagan efectivas las multas que entonces le fueran impuestas por la citada Autoridad.

El lunes último falleció en el Hospital de Dolores de la ciudad de la Laguna el joven Ventura Regalado, víctima de una tifoidea. Los recursos de la ciencia fueron impotentes para salvarlo, á pesar de los esfuerzos de todos los médicos residentes en aquella población.

Su entierro estuvo bastante concurrido y más lo hubiese estado de haberse circulado la noticia.

Ventura Regalado, salido de la más humilde clase social, era un verdadero artista. Sin recursos de ningún género, sin haber recibido otra instrucción que la que por sí mismo pudo proporcionarse, podía decirse que ya descollaba en la pintura, en la que todos cuantos veían sus trabajos auguraban que se labraria brillante porvenir. Lo más notable de la Laguna había suscrito una exposición pidiendo ayuda para el joven artista que aún no contaba quince años, á fin de que pudiera ir á la Península á seguir la carrera para la que revelaba tan grandes aptitudes.

La muerte ha hecho baldíos esos nobles propósitos y ha privado á esta isla de una existencia que seguramente la hubiese honrado.

Descanse en paz el humilde artista que había logrado captarse las simpatías de cuantos lo conocían, y á los que ha dejado recuerdo imperecedero por las bellas prendas de su carácter y por las brillantes aptitudes que demostraba para la pintura.

Ha practicado los ejercicios de reválida para obtener el título de Licenciado en Derecho en la Universidad de

Granada, el aprovechado estudiante Sr. D. Mario Arozena.

Le felicitamos cordialmente.

En la calle de San Clemente existen acumulados dos motones de basura, arrojadas de noche á la vía pública tal vez por algún vecino de la misma. Y ahora que empiezan las lluvias, sería conveniente que el encargado de la limpieza se diese un paseito por dicha calle y dispusiera fueran trasladados á otro sitio.

Ha sido nombrado D. Juan Rodríguez y Martín agente ejecutivo auxiliar para la recaudación del impuesto de cédulas personales en los pueblos de Vilaflor, Adeje, Arona, San Miguel, Granadilla, Arico, Fasnía, Güímar, Arafo y Candelaria, y D. Juan Cabrera García de Agaete, Guía y Gáldar.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Icod, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

El vapor alemán *Taguary*, que zarpó ayer de este puerto para el de Hamburgo, conduce una considerable partida de guacales de plátanos. Este es un nuevo mercado que se abre á nuestros exportadores de frutos.

Recomendamos al comercio de esta Capital la lectura del aviso que en otro lugar insertamos, referente al nuevo impuesto de tráfico para fomento de la marina de guerra, publicado por la Intervención principal de Registros de Puerto franco.

Mañana publicaremos el segundo artículo de la serie que hemos resuelto dedicar á la *querrela de Hermigua* contra el Sr. Gobernador civil y que tan contraproducentes resultados está dando y dará á sus promovedores.

El abono para la próxima temporada teatral se halla abierto en la cervecería *Las Cuatro Naciones* de D. Rosendo Gaspar siendo los precios de las localidades los siguientes:

	Abono	Diario
Palcos de platea.	Plás. 10	12'50
Palcos principales.	» 7'50	10'00
Butaca con entrada.	» 2'00	2'50
Sillas de Palcos.		1'50
Entrada general.		1'00
Idem al paraíso.		0'75
Entrada y asiento de paraíso.		1'00

Esta noche de 8 á 10 amenizará el paseo en la plaza de la Constitución la Charanga de Cazadores, ejecutando las siguientes piezas:

- 1.ª «El Morenito».—Paso doble.
- 2.ª «Dominó» Gavota.—A Olschlegl.
- 3.ª «El Alba», Vals.—M. Romero.
- 4.ª «La Media Noche», Fantasía Alemana.—Carlino.
- 5.ª «Madrid Cómic», Jota.—Zabalza.
- 6.ª «La Tempestad», Valses.—F. Martínez.
- 7.ª Paso doble.

Sección marítima

Registro anual y mensual	14 DE OCTUBRE
1009 51	Vapor inglés <i>Cameroon</i> , de Dakar y escalas, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para la Madera y Liverpool despachado por la Tenerife Coaling y C.ª
1010 52	Vapor alemán <i>Tuquary</i> , de Santos y Bahía, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Lisboa y Hamburgo despachado por Hamilton y C.ª

Registro civil

- Octubre 14
- NACIMIENTOS
 - No se inscribieron.
 - DEFUNCIONES
 - No se inscribieron.
 - MATRIMONIOS
 - D. Antonio Martín Reyes, de esta ciudad, 19 años, soltero, con D.ª Rosaura Morales Bonilla, de Tacoronte, 18 años, soltera.

Sección Religiosa

- Octubre 15.
- Santo de hoy.—Santa Teresa de Jesús, patrona de las Españas.
 - Santo de mañana.—San Florentín.

Luna llena el día 21 á las 3 y 12 m. de la tarde en Aries. Nubes y lluvias.

CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas á las 5½, á las 8 cantada; á las oraciones novena á Ntra. Sra. del Pilar y sermón.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	764'25
Termómetro á la sombra	21'6
Tensión del vapor	12'8
Humedad relativa	67'9
Viento	E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	10.
Temperatura máxima de ayer	24'2
Id. mínima de anoche	20'6
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

PRECIOS DE CONDUCCIÓN

de los artículos de importación y exportación en las lanchas que patrona D. Juan Duque y Pérez.

	Pesetas
Por 1 bestia caballar, conducida á bordo ó á tierra	3'00
» 1 id. mular	3'00
» 1 id. asnar	2'50
» 1 res vacuna	3'00
» 1 atado tomates	0'12
» 1 caja patatas ó tomates	0'08
» 1 guacal plátanos, ó cesta con una piña	0'10
» 1 id. id. de dos piñas	0'20
» 1 bocoy tabaco	1'75
» 1 id. espíritu, vino ó aceite	1'00
» 1 pipa id. id. id.	0'75
» 1 bala harina	0'20
» 120 sacos grano, ó cereales	15'00
» 1 barcada equipaje, ó pasajeros	12'50
» 1 id. de loza, tejas ó caños	12'00
» 1 id. de peso sólido (10 toneladas)	14'00
» 1.000 pies Riga	2'50
» 1.000 id. pinzapó	2'00
» 1 atado tablillas tomates	0'02
» 1 id. para plátanos	0'03
» 1 id. tablillas para cajas tomates ó cajas de patatas	0'03

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Octubre de 1896 — Juan Duque y Pérez.

Compañía Metropolitana de Río Janeiro
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.

Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.

La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brasil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto los Propietarios de terrenos les harán ventajosas proposiciones.

El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.

Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha con-signado, es completamente gratuito.

Para más informes diríjense á

Los Agentes, *Hijos de J. Yanes.*
Sol núm. 6.

The Indemnity Mutual Marine Assurance
COPMANY LIMITED

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES, DOMICILIADA EN LONDRES

Esta acreditada Compañía admite toda clase de proposiciones de Seguros á primas reducidas.

Agentes,
Hijos de Juan Yanes.

Se vende

una hacienda en el camino de San Miguel, jurisdicción de la ciudad de la Laguna, compuesta de doce fanegadas. Tiene viña y muchos árboles frutales; casa para amos y medianeros, gañanía, etc., y una gran cisterna ó algebe que contiene 800 pipas de agua. Una suerte en el Rodeo alto compuesta de 9½ fanegadas con casas para medianeros y gañanía y muchos árboles frutales.

Otro terreno donde llaman *Montaña de la Cueva*, compuesto de 4½ fanegadas, todas inmejorables.

Darán razón en esta Capital, calle del Sol núm. 24.

COMPAÑÍA

ELÉCTRICA É INDUSTRIAL DE TENERIFE

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Compañía sacar á concurso la construcción del edificio para instalar la Estación Central, se hace público por medio del presente anuncio, para que, los que deseen hacer proposiciones lo verifiquen en la Oficina de la Gerencia, calle de San José núm. 28, accesoria, hasta el día 17 del actual.

Los planos, pliego de condiciones, clase y cantidades de obra, estarán de manifiesto en la citada oficina de 2 á 4 de la tarde.

Santa Cruz de Tenerife 12 de Octubre de 1896.—Por la Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife, *Pedro M.º Pinto*, Gerente.

AVISO

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:

«Mi curación por el agua», por el Abate Kneipp.

«Vivid así», por id. id.

«Tratamiento para cólicos, etc.», por id. id.

«Farmacia casera», según el sistema Kneipp.

Además un prontuario para el aficionado al Velocípedo.

Patatas de semilla inglesas

Se sirven pedidos para entregar en Octubre, Noviembre ó Diciembre de este año.

Dirigirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.ª*, Marina 31.

«LA PREVISIÓN»

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.

Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.

Delegados en esta Provincia
Hijos de Juan Yanes,
Sol núm. 6.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75

Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia: *Sr. D. Antonio Lecuona.*

Inspector de la provincia de Canarias: *Sr. D. Francisco Martínez Miranda.*

Para librar á los hijos

DEL SERVICIO MILITAR

Hace el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA con este fin una combinación especial, que con un pequeño sacrificio anual ó trimestral que hagan los padres ó cabezas de familia se encuentran, al entrar los hijos en quintas, con la cantidad suficiente para redimirlos; con la particularidad ventajosísima de que si aquéllos tuviesen la desgracia de morir, no queda obligada la familia ni el niño á pagar más sumas, y aunque sólo se haya satisfecho una anualidad la Sociedad entregará al niño, madre ó tutor las mil quinientas pesetas ó el capital estipulado al cumplir el hijo los 19 años.

Para más detalles é informes que se deseen dirigirse al Delegado en esta provincia D. Antonio Lecuona, ó al Agente en esta Capital D. Fernando Romero Tardido calle del Sol número 18.

SE VENDE

la casa calle de la República núm. 21.
Darán razón, calle de Bernabé Rodríguez núm. 8.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA.**
De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL.**

y debéis tener el valor de tal; sin contar con que, más tarde ó más temprano, será necesario que sepáis la verdad...

Vaubaron se estremeció como un condenado que ve de repente levantarse sobre su cabeza el hacha del verdugo. Sus labios se agitaron; pero le fué imposible pronunciar una sola palabra; sus ojos parecieron salirse de sus órbitas; movió la cabeza con un signo afirmativo, y luego volvió á caer en la muda inmovilidad de una estatua del Dolor.

El médico hizo un gesto de compasión; pero ¿á qué mentir ante la evidencia? Continuó, pues.

—Vuestra mujer está tísica, señor Vaubaron, no debéis ignorarlo. Hace tiempo que habéis debido prever el golpe que os hiere...

—Se sabe, y no obstante siempre se espera—balbuceó Vaubaron con voz extraña que parecía salir de la tumba.

—Pues bien, ya no debéis esperar.

El mecánico llevó la mano á su pecho; sentía un agudo dolor en el corazón.

—Vuestra mujer ha llegado al último período de la tisis pulmonar; la ciencia humana tiene que confesarse impotente ante esta terrible enfermedad... Sólo un milagro puede salvar á la señora Vaubaron.

En aquel momento, el infortunado cuya última esperanza desaparecía daba miedo de contemplar. Ya no lloraba y parecía tranquilo, pero se veía levantarse su pecho con violencia y señalarse de un modo terrible las venas de su frente. Luego preguntó, con la misma voz entrecortada:

—¿De modo que todo ha concluido?... ¡Se muere!

—Sí—respondió el médico.

—¿Cuándo?

—No puedo ocultaros que todas las apariencias indican que el término de su vida está próxima. Sólo le quedan algunos días, y éstos, ó una circunstancia imprevista, ó una

—Todo lo que tenga ganas. No prohibo nada, porque nada me parece peligroso en este momento... Ya veis que soy un médico muy amable.

Un estremecimiento nervioso descompuso durante algunos segundos las facciones del mecánico. Una facilidad tan grande le parecía sospechosa y le inquietaba mucho más que las severas prohibiciones.

—¿No ponéis ninguna receta, señor doctor?—preguntó.

—No, por cierto. Reposo, calma, ninguna preocupación y tranquilidad de espíritu: he aquí lo que necesita nuestra enferma, que pronto no lo estará. Esas cosas no es necesario escribirlas...

Luégo cambió de tono y añadió:

—El calor es hoy sofocante; podría uno creerse á mediados del mes de Julio. No me extrañaría que tuviésemos tormenta esta noche. Me siento muy cansado, y con vuestro permiso voy á descansar un instante aquí.

Vaubaron adelantó rápidamente el gran sillón de tapicería. El doctor se sentó, y durante algunos segundos se dió aire con el pañuelo. Luégo, haciendo una seña amistosa á la pequeña Blanca, que le miraba con tímida curiosidad, le dijo:

—¿Os asusto acaso, mi linda niña?

—¡Oh! No, por cierto, señor doctor.

—En ese caso, acercaos; más cerca aún... Sentaos en mis rodillas.

Blanca obedeció.

El doctor entonces entabló con ella una conversación infantil que creemos inútil reproducir, puesto que no era más que un pretexto para, mientras hablaban, hallar la ocasión de colocar sucesivamente su mano sin afectación y como por casualidad en la muñeca y en el pecho de la niña.

Mientras que tenía lugar esta pequeña escena, á la que Marta sonreía desde la cama sin comprenderla, Vaubaron

**Aberdeen Clipper Line of Packets**

PARA LONDRES

Saldrá el 15 de Octubre el vapor inglés

DAMASCUS

Admite carga y pasajeros.

Admite 600 toneladas de carga.

Agentes, **HAMILTON Y C.^a****VAPORES TRASATLÁNTICOS**

DE

F. Prats y C.^a

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

BERENGUER EL GRANDE

deberá llegar á este puerto el día 20 de Octubre de 1896.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE J. YANES**Compañía de Navegación**

DE TENERIFE

El magnífico y rápido vapor español

TENERIFE

saldrá para el Sur de esta isla y la Gomera el día 16 del presente mes á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Fletes económicos.

Agente,
A. SAAVEDRA**LA VELOGE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GÉNOVA

El vapor de gran marcha

Citta di Génova

saldrá del 19 al 21 de Octubre.

Informará su agente, **PEDRO RAVINA**.—Norte, 45.**Forwood Brothers & Co's**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES DIRECTO

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico vapor frutero

TELDE

el día 25 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY. WOLFSON.**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

DEPÓSITO DE TABACO

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LA HABANA

Casa **EL BARCO**.—Castillo, 86.**CIGARROS**

Perfectos—Aromáticos.—Brevas imperiales.—Idem Flor fina.—Idem corrientes.—Idem segunda.—Media regalía.—Vegueros.—Londres finos.—Elegantes.—Albertos.—Cilindrados—Conchas.

CIGARRILLOS

La Legitimidad.—La Meridiana.—La Corona.—Henry Clay y otras marcas.

**SHAW SAVILL & ALBION C.^o**

PARA PLIMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor

IONIC

saldrá de este puerto el día 21 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HAMILTON Y C.^a****A LOS AFICIONADOS**

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

AL PÚBLICO

En el taller de encuadernación, establecido en la calle de San Francisco, núm. 32, se confecciona toda clase de trabajos en este arte, con prontitud y solidez en el cosido, á precios sumamente económicos.

ABONOS Y GUANOS MINERALES

DE LA

COMPAÑÍA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.
Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.
Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.
Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.
Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.

Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.^a No ser esquilmanes para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.^a Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.^a Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.^a y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.

El empleo de estos *abonos* pueden ser sólo ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoniaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

se decía con angustia indecible que tal vez en aquel momento el médico pronunciaba en su fuero interno la sentencia de muerte de la niña con quien parecía jugar.

Un indiferente que hubiera entrado de repente no hubiera visto en aquello más que un gracioso cuadro de familia, y no obstante, bajo aquella tranquila apariencia, se ocultaba un drama de los más desgarradores. El drama de un corazón de padre torturado y desgarrado y ocultando con un heroísmo sublime sus inmensas torturas.

—Ya he descansado por completo—dijo el médico cuando hubo terminado su rápido exámen.—Hasta la vista, mi querida señora, y no desanimarse. Señor Vaubaron, hasta la vista.

El mecánico acompañó al doctor hasta la primera pieza.

—¿Y bien?—preguntó vivamente, inclinándose y acercando los labios al oído del médico, á fin de ahogar mejor el ruido de sus palabras.

—Os debo la verdad y voy á deciroslo—dijo el médico.—No os engañabais: la niña tiene una fiebre lenta y continua.

—Entonces—balbuceó Vaubaron,—¿está en peligro... en peligro de muerte?

—No exageremos, os lo ruego; yo no he dicho esto... El peligro podrá venir, convengo en ello, pero todavía no existe.

—¡Ay, doctor, pero vendrá, y vendrá muy pronto, por desgracia!

—No, si tomáis contra él las precauciones necesarias.

—¡Ah! ¡Si fuese preciso dar mi sangre por salvar á mi hija, Dios me es testigo que no vacilaría!...

—La niña tiene más de su madre que de vos; su constitución es débil, pero no me parece mala, y tengo la firme convicción de que puede fortalecerse. Si estuviérais en una posición desahogada os aconsejaría que hiciérais respirar á vuestra hija durante un par de inviernos los aires del Medio-

día; pero sin duda vuestros recursos no os permitirán ese viaje.

—¡Oh, no!—balbuceó el mecánico con un profundo suspiro.

—Me limitaré entonces—continuó el doctor—á recomendaros un régimen tónico sin ser demasiado excitante. Carnes poco asadas como alimento, y vino de Burdeos como bebida. Ya veis que el tratamiento es fácil de seguir...

Vaubaron lanzó un nuevo suspiro y sus cejas tuvieron una contracción pasajera.

—Recomiendo sobre todo que vuestra hija haga mucho ejercicio y que le procuréis cuantas distracciones podáis. No respondería de nada si la chiquitina debiera permanecer sedentaria y encerrada en una habitación. Me habéis comprendido, ¿no es cierto?

—Sí, señor doctor, os he comprendido. Vuestras recomendaciones se seguirán... Haré lo posible... hasta lo imposible... Eso tocante á la niña; ahora, señor doctor, habládme, os lo ruego, de la madre... Hace un instante me habéis asustado diciendo que no la prohibíais nada, porque de aquí en adelante nada os parecía peligroso para ella. He recordado que de esta manera se trata á los enfermos de cuya salud se desespera, y, apesar mío, me he estremecido. Decidme pronto, en nombre del Cielo, que esta interpretación mía era errónea y que debo tomar vuestras palabras en su sentido natural...

El médico vaciló en responder.

El pálido rostro de Vaubaron palideció más todavía, y su expresión se hizo suplicante.

—Señor doctor—murmuró el desgraciado mecánico,—¿por qué os calláis?

—Escuchad—dijo bruscamente el médico;—sois hombre